



Córdoba, 22 de septiembre de 2014

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 63/2014 a la Prof. Dra. Graciela Postiglione, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Guillermo José Aramburú quien hará su defensa el 24 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Graciela Postiglione es docente de la Cátedra de Histología y Embriología Facultad de Odontología de la Universidad de Rosario, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes y alojamiento;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

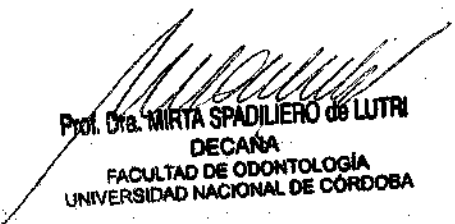
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone al Windsor Hotel & Tower la suma de \$ 843.37 (Pesos: Ochocientos cuarenta y tres con treinta y siete), correspondiente a un día de alojamiento.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Téc. Gestión Univ. MARIANA V. ROMANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 642
sf.